



# EFICACIA E IMPACTO POLÍTICO DE LA SOCIEDAD CIVIL

## DOCUMENTO BASE Nodo cinco

**Construir condiciones sociales y políticas para una ciudadanía participativa y protagónica. Un ambiente habilitante y facilitador para la sociedad civil.**

### Resumen y descripción del tema

Una sociedad civil vibrante requiere de un ambiente habilitante y facilitador, lo que dependen de las acciones y políticas de todos los actores del desarrollo, incluyendo los gobiernos, los donantes y las OSC. Actualmente, las condiciones varían enormemente de país a país, en un espectro que va desde lo que podría definirse como ambiente limitante y hasta opresivo en algunos casos, restrictivo en otros, o problemático en otros, a ejemplos que podrían ser considerados modelos de buenas prácticas y que podrían marcar el ejemplo a seguir para otros casos. La eficacia del desarrollo de las OSC se basa en factores externos e internos de intrínseca relación mutua. Lo que constituye un ambiente habilitante y facilitador es un conjunto complejo de condiciones:

### Reconocimiento de las OSC

- a. Los factores políticos y otras circunstancias que influyen en el reconocimiento y operaciones de las OSC. Estos factores pueden incluir mecanismos para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho de expresión, de reunión y asociación pacífico y de acceso a la información.
- b. Los sistemas legales y judiciales generales y sus mecanismos relacionados, tales como por ejemplo los requisitos para estatuto legal, la legislación sobre las OSC, los mecanismos impositivos o los mecanismos que permiten a las OSC o sus grupos beneficiarios apelar a recursos legales.
- c. Factores administrativos que afectan la forma en la cual el gobierno se relaciona con las OSC.

**Promoción de la voz de las OSC:** Procesos, estructuras y mecanismos que crean acceso, espacio y capacidades para las OSC en la formulación, articulación y expresión de su propia voz en consultas y procesos de toma de decisiones, a nivel nacional e internacional.

## **DEFINICIÓN AMBIENTE HABILITANTE Y FACILITADOR**

Un ambiente habiente habilitante y facilitador, es un conjunto de condiciones interrelacionadas, de tipo legal, burocrático, fiscal, político, de información, y cultural, que tienen impacto en la capacidad de [...] los actores del desarrollo en su participación sostenida y efectiva en los procesos de desarrollo.

*(Thindwa, citado en Brinkerhoff 2004)*

### **Promoción de la capacidad de las OSC**

- a. Mecanismos de financiamiento para promover la capacidad de las OSC
- b. Regulaciones y normas para promover la transparencia y la rendición de cuentas de las OSC a sus beneficiarios.
- c. Programas de apoyo gubernamental, y otros apoyos, para desarrollar la capacidad y eficacia de las OSC.
- d. Medidas para promover la filantropía y responsabilidad social empresarial.

**Las relaciones externas de las OSC** se refieren a la medida en la cual las OSC se les permite y empodera para involucrarse en las siguientes relaciones con otros actores y con la sociedad civil:

- a. Relaciones Norte-Sur
- b. Redes internacionales
- c. Plataformas y redes nacionales de OSC

### **Rol de aliados y actores externos en la promoción de la eficacia del desarrollo de las OSC**

- a. OSC del Norte y OSC internacionales
- b. Donantes
- c. Instituciones multilaterales

Los gobiernos, como instituciones reguladoras y principales actores nacionales del desarrollo, son responsables fundamentales de la mayoría de esas condiciones, especialmente las que se relacionan con el marco regulatorio, el que condiciona la actividad y visibilidad de las OSC, así como la seguridad de su personal y personas voluntarias. También los donantes juegan un rol esencial. Lo hacen a través de la apertura que ellos mismos demuestran hacia las OSC, a través de sus esfuerzos para alentar el involucramiento de las OSC en el diálogo sobre políticas, y por virtud a través de los términos y condiciones que imponen en las OSC receptoras.

Las OSC han identificado algunas reformas necesarias en las prácticas de la ayuda y de la arquitectura de la ayuda, que fortalecería la eficacia del desarrollo de las OSC (Tomlinson 2006):

**El respeto de las OSC como actores del desarrollo por derecho propio** y de su autonomía, aún cuando ello pueda ser contradictorio con las prioridades de los donantes y del gobierno, a través de la promoción consistente de la apropiación democrática.

**Priorización del financiamiento abierto** para programas dirigidos por las OSC, fortaleciendo la diversidad y la autonomía de las OSC.

**Asegurar el financiamiento de largo plazo** para el fortalecimiento institucional de las OSC, incluyendo actividades de formación de capacidades determinadas por las OSC, construcción de redes y de coaliciones, y promoción y desarrollo de políticas.

**Limitar la competencia por los recursos** y detener los mecanismos de financiamiento conflictivos que alientan la competencia entre las OSC (tales como el llamado a presentación de propuestas). Los donantes deben dar prioridad al apoyo financiero institucional de largo plazo, con amplias alianzas institucionales con OSC, siempre que sea posible.

**Mantener diálogos con las OSC** sobre estrategias y prioridades en la reducción de la pobreza. En el Plan de Acción de Accra, los gobiernos de los países en desarrollo se comprometieron a involucrar a las OSC.

**Hacer rendir cuentas a los gobiernos.** Dar apoyo a las OSC que ejercen la contraloría sobre los gobiernos en sus políticas que afectan la pobreza y marginalización, así como apoyo a los esfuerzos de construcción de la democracia de las OSC empoderando a sus beneficiarios primarios para que reclamen sus derechos.

**Se deben revisar las relaciones operativas** y simplificarlas, con un enfoque en el largo plazo y el financiamiento programático, en los requerimientos para la rendición de cuentas y la evaluación.

**Invertir más recursos humanos y financieros** para profundizar la participación de la sociedad civil, especialmente a través de la multiplicación de esfuerzos para llegar a organizaciones pequeñas y de base.

Las OSC mismas también desempeñan un papel en el fomento de buenas prácticas de los donantes, en su calidad de donantes, receptores y canales de fondos de la ayuda. Las OSC del Norte se involucran como actores en las tres funciones. Las OSC del Sur es más frecuente que sean receptores, sin embargo en algunos contextos (por ejemplo en América Latina), las OSC del Sur están cada vez más convirtiéndose en donantes y canales de transmisión de fondos.

Finalmente, se debe prestar especial atención al ambiente propicio y facilitador para las OSC en estados frágiles o en países afectados por conflictos. En estos contextos, las OSC pueden necesitar protección y pueden a menudo ser los únicos vehículos para la entrega de servicios sociales o para promover procesos de reconstrucción y de paz.

### **Algunas preguntas orientadoras**

1. Describe la medida en la cual los siguientes factores han limitado o han fortalecido las condiciones habilitantes y propicias para la eficacia del desarrollo de las OSC, incluyendo el reconocimiento y la voz de las OSC, en tu contexto:
  - a. Marco legal y regulatorio
  - b. Factores políticos y de gobernanza
  - c. Características socioculturales
  - d. Condiciones de financiamiento
  - e. Actores y aliados externos
2. ¿Cuáles son los estándares mínimos que privilegiarías demandar ante el Estado, la cooperación internacional y las demás OSC para lograr un ambiente habilitante y facilitador de la eficacia de las OSC en nuestro país?
3. ¿Qué directrices deben adoptarse para implementar estos estándares mínimos en Chile?